

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN ORGANISMOS COLABORADORES

En cada curso académico se ofertarán un número suficiente de plazas para realizar prácticas externas en empresas o instituciones públicas o privadas, en función de los convenios de colaboración establecidos. La existencia de plazas suficientes para la realización de las prácticas queda asegurada por los convenios firmados entre nuestra Facultad y más de 70 empresas para la realización de prácticas en el Grado de Ciencias Ambientales, convenios que se renovarían para llevar a cabo las prácticas del Máster.

El periodo de realización de las Prácticas externas, se ha situado en el segundo semestre.

La evaluación de las prácticas correrá a cargo del Tutor Académico, quien tendrá en cuenta para la calificación final un informe presentado por el estudiante, que recoja el contenido y valoración de las actividades realizadas y un informe elaborado por el tutor de la empresa, en el que se valorará el trabajo desarrollado por dicho estudiante.